

615

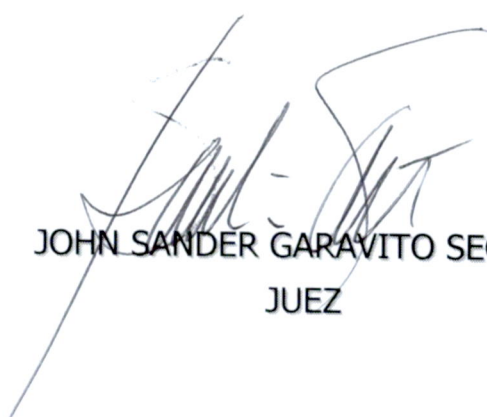
JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2019 02345

Lo expresado por la apoderada de la parte demandante en cuanto a que la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Sur, le informa que la *"matrícula 505-40371941 se encuentra bloqueada con turno de documento 2021-68782 de fecha 04-11-2021, se encuentra en estado de confrontación"*, agréguese a los autos.

Se insta a la parte demandante para que notifique por aviso a los ejecutados Ana Carmenza León Forero y Omar Alirio Florián Salinas, en los términos del artículo 292 del C.G.P., en el que deberá indicarse la dirección electrónica del juzgado, la cual es, cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE¹



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

NM

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-26 de 17 de febrero de 2021.